



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 06 OCT. 2004

VISTO Y CONSIDERANDO Que con motivo de la difusión de las actividades del Poder Legislativo dentro del programa semanal "La Puerta Abierta" en dos salidas por programa en una televisora local, corresponde autorizar el pago de la Factura "B" N° 0001-00000017, correspondiente a VOX POPULI S.R.L., Comunicaciones y Marketing, por el monto de PESOS NOVECIENTOS (\$ 900,00), en concepto de difusión institucional de las actividades legislativas en el programa "La Puerta Abierta" durante el mes de Septiembre de 2004.

Que la presente contratación se encuentra en las excepciones previstas en el Artículo 26 de la Ley Territorial N° 6 de contabilidad y la Resolución N° 02/04 de la Comisión N° 2 de Presupuesto de esta Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-RECONOCER Y AUTORIZAR el pago de la Factura "B" N° 0001-00000017, correspondiente a VOX POPULI S.R.L., Comunicaciones y Marketing, por el monto de PESOS NOVECIENTOS (\$ 900,00), en concepto de difusión institucional de las actividades legislativas en el programa "La Puerta Abierta" durante el mes de Septiembre de 2004 y por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.-Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

385 / 04